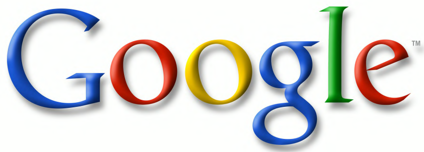
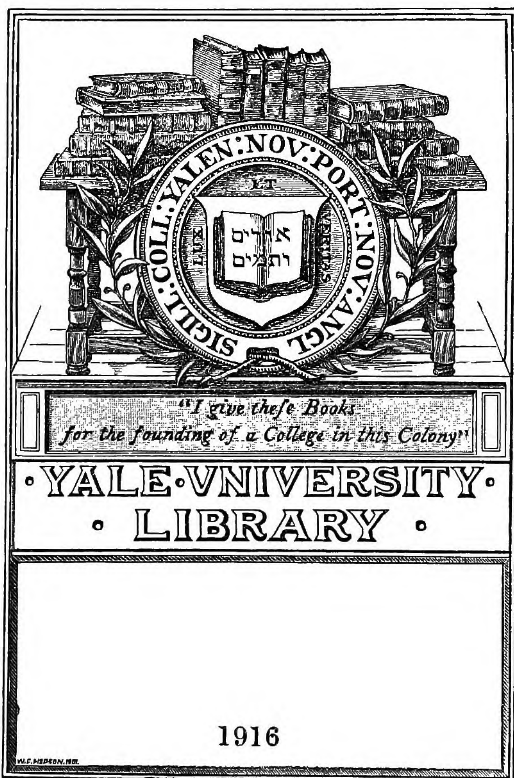


La defensa del cura Hidalgo combatida por la razon.

[L. F. E.]

[Mexico:1811]


SIGILL:COLL:YALEN:NOV:PORT:NOV:ANGL
ET
LUX
VERITAS
"I give these Books
for the founding of a College in this Colony"
·YALE·VNIVERSITY·
·LIBRARY·
1916

LA DEFENSA DEL CURA HIDALGO

COMBATIDA POR LA RAZON.

DIÁLOGO

ENTRE DOÑA JUSTA Y EL CLÉRIGO.

Doña Justa.... Venga vsted acá Padre de mi alma, ¿qué se ha hecho vsted? Aquí le tengo un gran talego de noticias, todas insurgentes.

El Clérigo.... ¿Pues qué es lo que dicen, Doña Justa?

Doña Justa..... ¡Oh Padrecito de mi vida! Es para taparse los oídos. Unas sórdidas; pero muy peligrosas proclamas han salido de Guadalaxara, y en ellas asegura un runrun popular, que el cura Hidalgo dice en su defensa: que se burla de los edictos, y excomuniones promulgadas contra él: que los pueblos de Nueva España lo han hecho su generalísimo; y asímismo que::::

El Clérigo.... ¡Ya basta Doña Justa, ya basta! Dios nos libre de leer tales impresos. Esos son unos libelos infamatorios, libelos incendiarios, libelos prohibidos á todo cristiano por los pontífices Pio V. en su bula que empieza: *Romani*, y Gregorio XIII en la suya, cuyo principio es: *Ea est rerum.* Libelos malditos, libelos anatematizados por la Iglesia ca-

tólica, y lo que es mas que todo, son unos libelos contra la religion que profesaron nuestros padres, y de la qual nos gloriamos nosotros.

En esta clase de libelos famosos, jamas se encuentra un raciocinio exâcto. En ellos todo es incoherencia, y todas son personalidades injuriosas sin mas órden que aquella confusion inseparable del calor de una ira vengadora, criminal y loca. Ya lo está vsted mirando en esas dos proposiciones que me acaba de referir, y se deducen facilmente del tenor literal del bando publicado contra esas proclamas, por nuestro virey el Excmô. Sr. Venégas en 19 del corriente Enero.

Ríase, vsted, de tales manifiestos, pues en ellos el cura Hidalgo, usando del lenguage de que han usado todos los hereges, insolentemente se atreve á hacer mofa del Santo Tribunal de la Fé que reside en México. (1)

¡Oh! maldito caudillo del abismo! ¿Pensais alucinar á Nueva España con tales imposturas? ¿Acaso juzgais, cura Hidalgo, que nos faltan pruebas de una notoria publicidad de hecho para rebatir tus embustes, contra el Tribunal de la Fé? Acuerdate, insolente, de unos hechos de que tu mismo eres testigo. Del obispado de Valladolid fué acusado ante el Santo Tribunal de la Fé un cura gachupin llamado Olabarrieta. Se le oyó su defensa, y se le castigó severamente conforme á derecho. Los mismos jueces que te juzgan hoy, juzgaron á este gachupin. ¿Acaso ese espíritu de partido, ó de paisanage que tu finges, pudo librarlo de ser condenado como here-

(1) *Vease el bando de* 19 *de Enero de* 1811.

ge? ¿Acaso lo libró su dinero? ¿Acaso lo libertaron sus amigos, sus paisanos, ó sus relaciones respetables? Oye mas.

El Santo Tribunal de la Inquisicion de México ha castigado mayor número de gachupines que de criollos: él tiene varios criollos de calificadores, y en una palabra, él sentencia definitivamente despues de haber oido la defensa del reo. ¿Donde está pues ese espíritu de paisanage, que supones, perverso? Oye todavía.

Fué acusado ante el mismo Tribunal de la Fé un paisano nuestro, llamado Vejarano, subdelegado que fué de Chalco. Este en la prision hizo su defensa: se le oyó, y no solo fué absuelto y puesto en libertad; sino que tambien se le dió por el Tribunal una certificacion honorífica para su resguardo. Vejarano era pobre: Vejarano era criollo: Vejarano tenia muchos contrarios: Vejarano tenia á sí mismo contra su causa la vulgar opinion de Chalco; pero sin embargo de todo esto, á Vejarano nada se le probó, y el Santo Tribunal lo puso en la calle como á qualquier vasallo libre, en conseqüencia de no haberle encontrado el delito que le imputaban. De esta suerte procedieron los gachupines á favor de un criollo pobre, desvalido, pero inocente. ¿Donde está pues, el espíritu de paisanage con que tú calumnias estos justificados jueces? ¡Oh fanático! Acuerdate tambien del criollo conocido por el *Guatemalteco*. Este estaba preso y obstinado. ¿Qué hizo el Tribunal? ¿Por ventura lo mandó quemar? Nada de esto. Llamó á los criollos sabios para que lo instruyeran. Llamó al Dr. Uribe, y le dió audiencia para que tratase y disputase á su satisfaccion con un

criollo como él. ¿Quieres hechos mas claros? Pues vuelve los ojos á tu causa.

El Sr. Fiscal del Santo Tribunal te acusa en toda forma (1). ¿Qué quereis que haga el Tribunal ante quien comparece esta acusacion? Elige, fanático, elige, delibera, dá tu mismo el dictamen. ¿Dudas? ¿Titubeas? ¿Te estremeces? Pues pregunta á tu amigo Calvino, que es lo que debe hacerse con un herege como tú. ¿Qué dice Calvino? Oyelo.

Estando el herege Calvino en Ginebra, llegó allí Miguel Serveto sembrando errores contra la Trinidad, y fué quemado vivo por órden de Calvino, que dió tal dictamen á los senadores. Ahora bien. Compara este dictamen de tu amigo, con ese que tu llamas dictamen de partido y de paisanage, y dime otra vez. Qué es lo que hizo el Santo Tribunal de México al oir tu acusacion? ¿Acaso te mandó quemar vivo? Nada menos que eso: Solo te mandó comparecer: manda que se te oiga: te llamá, y te dá un término largo, quanto le permite el derecho. ¿Qué cosa hay ni se encuentra en este edicto, que no esté brotando la justificacion notoria del Santo Tribunal? ¿Qué cosa hay aquí que respire ese espíritu de partido y de paisanage, con que tú lo calumnias? ¿Acaso querias que viese con indiferencia las heregías de que eres acusado? ¡Oh insensato! El Santo Tribunal te llama á juicio: su integérrimo Fiscal te acusa, porque tiene á la vista los documentos que tú no has visto, ni puedes censurar sin que primero sepas quien lo dice, porque

(1) *Vease la acusacion en el edicto del Santo Tribunal.*

te lo dice, y con qué te lo prueba. ¡Oh fanático! Tú te quieres disculpar con que nada predicaste en tu curato de Dolores sobre los puntos de la acusacion.

¡Eres muy ignorante, ó muy perverso! Dime. ¿El cura Olabarrieta no te consta que absolvia á los moribundos: que decia misa de difuntos: que oraba en la Iglesia por ellos, y les aplicaba sufragios? Pues sin embargo de esto, se le probó ser materialista, como te consta á tí por su folleto *el hombre bruto*. ¿Qué cosa mas contradictoria que ser herege materialista, y rogar á Dios por los fieles del Purgatorio? Así lo hizo el cura Olabarrieta, gachupin castigado por sus heregías contra la alma racional, pues así podrá ser que tú digas que tal pontífice se condenó, y que al mismo tiempo no creas el infierno: así podrá ser que tu hayas predicado en Dolores el Evangelio, y al mismo tiempo no lo creas. Así tambien:::: ¿Pero adonde voy yo? ¡insolente! Aún te quexas de un edicto tan suave, viéndote de caudillo de una traicion tan sanguinaria?

Registra la historia, descarriado, abre los fastos de los siglos. Allí verás un Martin Lutero excomulgado, y condenado por el pontífice Leon X. al mismo tiempo que lo protegia tenazmente el elector de Saxonia *Federico*, con menos armas que las que tu tienes. Allí verás á Roberto Francisco Damiens condenado por el rey de Francia en la plaza de Grebe, en donde como á reo de la conspiracion, se le atenacearon los pechos, brazos, muslos y pantorrillas, echándole plomo derretido, azeyte hirbiendo, pez, resina, cera y azufre en las partes donde fué atenaceado, teniéndo en la mano derecha el

cuchillo, y siendo esta despues quemada con azufre. Sigue registrando los anales de Francia, y verás á José Policarpo condenado en ausencia, pues hasta el dia no ha sido preso este cómplice del Duque de Aveiro, de la Marquesa de Tavora, Conde de Autoguia y otros seis. ¿Ha hecho esto el Santo Tribunal de México al verte armado, y al frente de un exército insurgente? ¿Desde el mismo dia en que te sublevaste no pudo haberte quemado en estatua? ¿Qué es pues lo que ha hecho? ¡ó necio! Te llamó, y aun te espera despues de tres meses. Te quiere oir, y todavía te aguarda. ¿Y así te atreves á mofarlo? ¡Oh loco! ¡Oh descarriado hermano! ¿Hasta quando vuelves en tí? ¿Hasta quando conoces los destrozos que haces contra tu misma patria y tus paisanos? ¿Hasta quando?::::

¡Oh fanatismo cruel! ¡Hidalgo, cruel Hidalgo! Mira: asolados los pueblos: suspirando las viudas: mendigando los huerfanos: llorando los clérigos: escandalizadas las monjas: peregrinando los obispos: los rios corriendo sangre: los árboles quajados de cadáveres: las montañas llenas de hambrientos fugitivos: los bosques, las cañadas, los prados y las selvas publicando el rigor de tu crueldad! ¡Oh fiera inhumana! ¿Así te llamas el patricio? ¿El amigo del pais? ¿El bienhechor de tus paisanos? ¡Oh monstruo sanguinario!

¡O Dios mio! ¡Dios de bondad! ¿Si será este monstruo el que lleve el furor y la insolencia hasta el mismo santuario? ¿Será esta la bestia profetizada por Daniel, que hará todo esfuerzo por destruir á los Santos del Altísimo, y por mudar los tiempos y las leyes?

Mira, Hidalgo desgraciado, mira á donde te lleva tu soberbia. ¿Y así te jactas de ser electo generalísimo por los pueblos de América? Esta es una calumnia desmentida por esta sola reflexîon: ningun pueblo ha matado á ninguno, hasta que lo han hecho tus emisarios: ningun pueblo ha dado el grito de traicion, sino quando en él se han escuchado tus voces seductoras. Es decir, ellos estaban quietos y tranquilos, y tú, fanático, los has revuelto y destrozado, con las miras y fines del mas perverso de los conquistadores. ¿Y así te llamas el electo generalísimo.

¡Inaudito disparate! ¡Notoria impostura! ¿Acaso hay quien ignore que tu, por tí solo, te sublevaste en el pueblo de los Dolores? Analisemos tamaño dispare de la segunda proposicion, que vsted me ha referido Doña Justa, acomodado solamente para seducir tontos.

Si Celaya lo eligió, ¿para que entró en Celaya como conquistador, armado y haciendo guerra al pueblo? A Guanaxuato puso sitio, y dió guerra cruel. ¿Pues si lo eligió Guanaxuato, para que fué la guerra? Si este pueblo hubiera querido matar á alguno, ¿para que habia de haber esperado que entrase en él el cura Hidalgo? El lo seduxo, Doña Justa. Lo mismo ha hecho con los otros pueblos sorprehendidos por su ferocidad.

¿Para qué son las armas, si te eligen, fanático? ¿Para qué has matado mas de cincuenta mil criollos, si te eligieron por su protector? Dime encantado conquistador, ó quien te eligió fué la mayor *y mas* sana parte de los pueblos, ó fué la menor *y mas* despreciable. Si fué la mayor parte, ¿con

quien es pues la guerra, y como es que te han vencido tantas veces? La menor parte no podia vencerte, y la mayor no tenia necesidad de tí. ¿A qué fin mientes tanto, suponiendo cosas que los pueblos jamas han pensado?

Cállate, insolente, tu eres un conquistador contra la voluntad de Dios, y de todos los criollos vasallos fieles de FERNANDO VII. ¿Quereis, Novohispanos conocer el retrato del cura Hidalgo? Fixad los ojos en Neron, y lo vereis poniendo fuego á Roma, y mirando la órden con tal gusto que cantaba al son de una Cítara la Eliada de Homero sobre el fuego de Troya; y con tal descaro que echaba la culpa á los cristianos, para acabar con ellos. Así el cura Hidalgo enpeñado en incendiar la Nueva España, se complace en matar criollos á millares, y en aniquilar vuestros pueblos al son de una encantadora Circe, que hace resonar en vuestros oídos la felicidad, que no es capaz de daros. ¡Cruel dolor! Basta, Doña Justa, ya es tarde. A Dios, hasta la vista.

El Durangueño L. F. E.

CON SUPERIOR PERMISO.

En la oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, año de 1811.

